Asunción, 29 de noviembre de 2013

Nota SUOC N° 1.755 /13

Señores:
BIO GENETICS PARAGUAY S.R.L.
Domicilio: 1° de Agosto N° 1423 – Esq. Presbítero León - Asunción
Tel.: 021-292-532 Email: biogenetics@dconsult.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN MAG N° 1/13 "ADQUISICIÓN DE EMBRIONES SAANEN Y BOER PARA EL SENACSA – ID 262.701**, realizado en el marco del **Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS)** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración y Proyectos **(DINCAP)**, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03; adjuntándose para el efecto copia de la Resolución MAG N° 788 de fecha 28 de noviembre de 2013.

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. MIRIAM OVIEDO
Jefa de la SUOC
DINCAP

MO/me

De: "uocdincap" <uocdincap@mag.gov.py>
Para: biogenetics@dcconsult.com.py
Fecha: 30/11/2013 11:02 AM
Asunto: Notificacion

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN MAG N° 1/13 "ADQUISICIÓN DE EMBRIONES SAANEN Y BOER PARA EL SENACSA – ID 262.701**, realizado en el marco del **Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS)** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración y Proyectos **(DINCAP)**,
Atentamente
MAG/DINCAP/SUOC

Datos adjuntos:

Archivo: Bio Genetics.pdf	Tamaño: 198k	Tipo de Contenidos: application/pdf